



TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TELETRABAJO.

El **objeto** de la presente formación es dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Decreto 27/2022**, de 23 de junio, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Serán **destinatarios** del curso todo el personal al que se le haya reconocido y autorizado por Resolución del Órgano competente, esta modalidad de trabajo.

El **requisito** para llevar a cabo esta formación es estar en posesión de la autorización para la realización de Teletrabajo por Resolución del Órgano competente.

El **contenido** de la misma se recoge en la oferta formativa de Prevención de Riesgos Laborales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el PSST 12 *Riesgos Laborales y Teletrabajo*.

La **organización y gestión** de esta acción formativa se hace a través del Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales.

Los **plazos** para la inscripción y tramitación de las solicitudes serán los días del 1 al 15 de cada mes, realizándose el curso de formación del día 1 al 15 del mes siguiente. Corresponde a la Dirección General de la Función Pública la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las **horas** programadas para su realización son **6**.

El **Certificado de aprovechamiento** del citado curso será expedido por el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales una vez acreditada la realización del curso en el tiempo establecido para ello. Para la superación del curso será requisito imprescindible haber realizado el 100% de sus contenidos y los correspondientes controles del mismo con una nota mínima de 8.



Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud:

- ✓ Primero deberás **acceder al formulario** de inscripción a través de este enlace, o el que aparece en la web:

[Acceso al formulario on-line de inscripción a los cursos de prevención de riesgos laborales.](#)

- ✓ Después debes pinchar en: “Solicitud de cursos impartidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León”, cumplimentar los datos requeridos y seleccionar el Plan “**Plan de formación PRL** y el año correspondiente”
- ✓ En función de los plazos establecidos de inscripción para otros cursos de formación en prevención de riesgos laborales, podrás encontrar varios códigos de curso.
- ✓ El **código del curso** que debes seleccionar varía en función del mes y el año. Los correspondientes al año 2022 son los siguientes:

CURSOS TELETRABAJO AÑO 2023		
INSCRIPCIÓN (DEL 1 AL 15)	REALIZACIÓN (DEL 1 AL 15)	CÓDIGO
DICIEMBRE (2022)	ENERO	2023T1TF100
ENERO	FEBRERO	2023T1TF101
FEBRERO	MARZO	2023T1TF102
MARZO	ABRIL	2023T1TF103
ABRIL	MAYO	2023T1TF104
MAYO	JUNIO	2023T1TF105
JUNIO	JULIO	2023T1TF106
JULIO	AGOSTO	2023T1TF107
AGOSTO	SEPTIEMBRE	2023T1TF108
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	2023T1TF109
OCTUBRE	NOVIEMBRE	2023T1TF110
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2023T1TF111

- ✓ Un vez cumplimentada y enviada la solicitud, recibirás en tu correo electrónico antes del comienzo del curso, el usuario y claves de acceso al mismo.

Recuerda que el plazo para la realización del mismo es del 1 al 15 del mes siguiente al mes de inscripción.